

14-22

2

M. om. de 19 de Mayo de 1783

Fabacos

Informe sse.

Empleados.

Nota.

Son 7 con esta ley de este mes.



Por el Intendente antecesor de V. S. se informó en carta del núm. 747 q.<sup>e</sup> se havian experimentado conocidos progresos en la Renta del Tabaco desde que por su nombram<sup>to</sup> habia entrado por Administrador g<sup>ral</sup> interino de este ramo D.<sup>n</sup> Estevan Fernandez de Leon, por el buen manejo que havia tenido y por su pericia. Con cuyo motivo informó ex<sup>ta</sup> sujeto prudente, activo, y constante en el desempeño de sus obligaciones; y que movido del amor al R.<sup>o</sup> servicio á impulso del mismo Intendente habia sacrificado sus intereses y empleo de Feriente Governador y Justicia ma<sup>r</sup>. de uno de los mejores partidos de esta Provincia por encargarse de la Fiscalia q.<sup>e</sup> desempeñó á satisfaccion en criticas circunstancias, lo que le hacia digno

Lno



de la absoluta aprovacion de sus empleos por  
sus meritos, y no ser facil hallar otro ~  
igualmente apropiado para el intento.

Dada cuenta a S. M. ha resuelto que V. S.  
informe lo que se le ofreciere, por lo mucho  
que importa al buen gobierno, y acrecen-  
tamiento de un ramo tan interesante a  
la R. Hacienda, la acertada eleccion de  
sus Ministros. Dios que á V. S. m. a.

A San Juan 19 de Mayo de 1783.

Salve

Q.

ex

S. Intendente de Caracas.



pro  
o ~  
to.  
J.  
uho  
cen-  
ā  
e  
P



